

**ACUERDO QUE DECLARA HUÉSPED DISTINGUIDO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
Y APRUEBA LA ENTREGA DE LAS LLAVES DE LA CIUDAD A DON ALBERTO RUÍZ
GALLARDÓN, ALCALDE DE MADRID, ESPAÑA**

**ACUERDO QUE APRUEBA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO
“AYUNTAMIENTO JUVENIL GUADALAJARA 2011”**

DIRECTORIO



Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto López Lara
Secretario General

Manuel Mejía Quezada
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Samira Juanita Peralta Pérez
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Rocío Margarita Ascencio Escamilla

**Registro Nacional de Archivos
Código**

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 28 de julio de 2011

SUMARIO

ACUERDO QUE DECLARA HUÉSPED DISTINGUIDO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y APRUEBA LA ENTREGA DE LAS LLAVES DE LA CIUDAD A DON ALBERTO RUÍZ GALLARDÓN, ALCALDE DE MADRID, ESPAÑA.....3

ACUERDO QUE APRUEBA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO “AYUNTAMIENTO JUVENIL GUADALAJARA 2011”.....5

ACUERDO QUE DECLARA HUÉSPED DISTINGUIDO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y APRUEBA LA ENTREGA DE LAS LLAVES DE LA CIUDAD A DON ALBERTO RUÍZ GALLARDÓN, ALCALDE DE MADRID, ESPAÑA

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 14 de julio de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 54/09/11, relativo a la iniciativa del regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, para declarar Huésped Distinguido del Municipio de Guadalajara y entregarle las Llaves de la Ciudad a don Alberto Ruiz Gallardón, Alcalde de Madrid, España, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se declara huésped distinguido del Municipio de Guadalajara y se aprueba la entrega de las Llaves de la Ciudad al Alcalde de Madrid, España, don Alberto Ruiz Gallardón, en sesión solemne.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General, así como a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, a efecto de que realicen los trámites y gestiones necesarias para dar cumplimiento al presente.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 15 de julio de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO QUE APRUEBA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO “AYUNTAMIENTO JUVENIL GUADALAJARA 2011”

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 14 de julio de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 54/11/11, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para llevar a cabo el evento denominado “Ayuntamiento Juvenil Guadalajara 2011”, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba utilizar el presídium y el área de acceso al público de este recinto oficial denominado Salón de Sesiones del Palacio Municipal, para llevar a cabo el evento denominado “Ayuntamiento Juvenil Guadalajara 2011”, mismo que tendrá verificativo el día miércoles 22 de noviembre del año en curso a las 10:00 horas, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 34 inciso g) del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se instruye al Director de Proyectos Especiales y al Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas, para la organización del evento.

Tercero. Se instruye a la Secretaría General a fin de que capacite e instruya a los estudiantes electos sobre el protocolo y desarrollo de la sesión de Ayuntamiento, así como para la elección de los cargos que deberán de asumir en el Salón de Sesiones.

Cuarto. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Quinto. Se autoriza a la Secretaría de Educación Municipal, publique la convocatoria correspondiente.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 15 de julio de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**